

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DEL EJERCICIO 2023. -----

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez-Veracruz, siendo las 13:15 horas del día 24 de marzo de 2023, reunidos en la sala de juntas del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en la Av. Colmerillos s/n, Colonia Nuevo Xalapa, de esta ciudad, y con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley 539, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las y los CC.; **Mtra. Irma Hernández Sangabriel**, Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Presidenta de este Subcomité; **Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes**, Jefa del Departamento Administrativo y Secretaria Ejecutiva de este Subcomité; **Psic. Mónica Beatriz Lobato López**, Jefa del Departamento de Vinculación Institucional; **Lic. Korina Aurora Amador Gómez**, Jefa de la Oficina de Asuntos Jurídicos; **Lic. Rosario del Carmen Soto Torres**, Jefa del Departamento Operativo, en calidad de vocales representantes del sector público; **L.C. José Rogelio Ruiz Vázquez**, Analista Administrativo Responsable de los Recursos Financieros; **L.A. Verence Marthen Tome**, Analista Administrativo Responsable de las Adquisiciones y Contrataciones; todos servidores públicos del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; como vocales del sector privado los C.C, **Ing. Erika Castillo Barradas**, Representante de la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción (AMIC); **Mtro. Luis Miguel Aguilera Fernández**, Vicepresidente de Licitaciones de la Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo (CANACO); asimismo, el **L.A. José Pochat Verjel**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno; todos debidamente acreditados con la finalidad de celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave del ejercicio 2023.** -----

HECHOS

1.-BIENVENIDA. -----

En uso de la voz, la **Mtra. Irma Hernández Sangabriel**, Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Presidenta de este Órgano Colegiado, da la bienvenida a todas y todos los asistentes y agradece su presencia a esta **Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave del ejercicio 2023.** -----

2.-LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. -----

En uso de la voz, la **Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes**, Secretaria Ejecutiva de este Órgano Colegiado, procede a realizar el pase de lista de asistencia y confirma, que existe Quórum Legal para celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio 2023.** -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

3.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- 1.- Bienvenida. -----
- 2.- Lista Asistencia y verificación de Quórum. -----
- 3.-Solicitud de aprobación del Orden del Día. -----
- 4.- Solicitud de aprobación de lectura y ratificación de las Actas de la Primera Sesión Extraordinaria y Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----
- 5.- Solicitud de Autorización de adhesión a la licitación simplificada No. LS-008001- 001-2023 relativa a la contratación del servicio administrado de impresiones y fotocopiado. (Adjudicación directa por excepción de ley). -----
- 6.- Cierre de Sesión. -----

En uso de la voz, la **Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes**, Secretaria Ejecutiva de este Órgano Colegiado, informa a los miembros del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que mediante oficio, se les hizo llegar, la invitación a esta Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el orden del día y los anexos de los puntos a tratar. Acto seguido la **Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes** pregunta a los presentes se sirvan levantar la mano los que estén a favor de aprobar el Orden del Día, y por unanimidad de votos se aprueba y se emite el siguiente; -----

ACUERDO CEJUM-VER/SAASYEBM/SE/02/001/2023. Con fundamento en el artículo 15 del Manual de Integración, Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto, aprueban por unanimidad, el Orden del Día que les fue enviada para la presente Sesión.-----

4.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LECTURA Y RATIFICACIÓN DE LAS ACTAS DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

En uso de la voz, la **Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes**, Secretaria Ejecutiva de este Órgano Colegiado, informa a los miembros del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que se les hizo llegar vía correo electrónico las Actas de la Primera Sesión Extraordinaria y Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, e informa a los miembros del Subcomité que, con fundamento en el Artículo 16, inciso c) y d) del Manual de Integración, Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se envió el Proyecto de Acta, vía correo -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

electrónico a cada uno de los integrantes que participaron en las sesiones, para realizar las modificaciones, adecuaciones y/o comentarios que consideraran pertinentes al proyecto de acta en mención, por lo que, una vez atendidas las sugerencias recibidas como respuesta de los participantes del Subcomité, y fenecido el plazo de los tres días posteriores para su revisión, se procedió a su emisión a efecto de recabar las firmas correspondientes, motivo por el cual, se solicita a los presentes se dispense su lectura al considerarse que su contenido es del conocimiento de todos los que intervinieron en las sesiones, asimismo, si no existe algún comentario al respecto, procede a preguntar a los presentes se sirvan en levantar la mano los que estén a favor de la aprobación y ratificación de las actas, y por unanimidad de votos se aprueba y se emite el siguiente:-----

ACUERDO CEJUM-VER/SAASYEBM/SE/02/002/2023. Con fundamento en el artículo 8 del Manual de Integración, Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto, aprueban ratificación de las Actas de la Primera Sesión Extraordinaria y Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

5.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ADHESIÓN A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-008001- 001-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIADO. (ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY). ----

En uso de la voz, la **Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes**, Secretaria Ejecutiva de este Órgano Colegiado, informa a los miembros del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que se les hizo llegar vía correo electrónico el **Dictamen de Procedencia** mediante el cual se Justifica llevar a cabo el procedimiento de Adhesión al contrato de la Licitación Simplificada No. LS-008001-001-2023 relativa a la contratación del servicio administrado de impresiones y fotocopiado que se llevó a cabo en la Secretaría de Finanzas y Planeación, manifestando que el CEJUM, cuenta con una Disponibilidad Presupuestal de \$110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), autorizado mediante Dictamen de Suficiencia Presupuestal con número de oficio SSE/D-0859-2023 y número de registro de procedimiento de adquisición e inversión (RPAI) 21110070010000/000732CG/2023, de fecha 14 de marzo del presente año. En consecuencia, si no existe algún comentario al respecto, procede a preguntar a los presentes se sirvan en levantar la mano los que estén a favor de realizar la solicitud de Adhesión a la Licitación Simplificada antes mencionada, y por unanimidad de votos se aprueba y se emite el siguiente-----

ACUERDO CEJUM-VER/SAASYEBM/SE/02/003/2023, con fundamento en el artículo 12, fracción VIII del Manual de Integración, Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto, aprueban por unanimidad el Dictamen de Procedencia, que justifica el proceso para llevar a cabo la adhesión al contrato de la Licitación Simplificada No. LS-008001-001-2023 relativa a la contratación del servicio administrado de



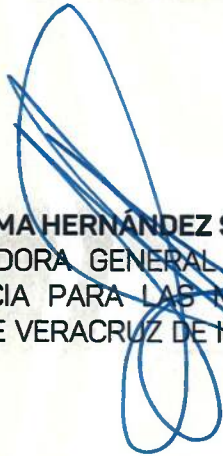
impresiones y fotocopiado .

6.- CIERRE DE SESIÓN.

En el uso de la voz de la **Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes**, Jefa del Departamento Administrativo del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Secretaria Ejecutiva de este Órgano Colegiado, manifiesta que de no existir otro asunto que tratar, y siendo las 13:28 horas, del día de su inicio, se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave del ejercicio 2023, levantándose la presente acta y firmando al calce y al final para constancia de los que en ella intervinieron. --

**POR EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

PRESIDENTA



MTRA. IRMA HERNÁNDEZ SANGABRIEL
COORDINADORA GENERAL DEL CENTRO
DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LLAVE.

SECRETARIO(A) EJECUTIVO(O)



MTRA. BLANCA MARISOL RUBIO REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE
JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LLAVE.

VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO



LIC. ROSARIO DEL CARMEN SOTO TORRES
JEFA DEL DEPARTAMENTO OPERATIVO
DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS
MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE



PSIC. MÓNICA BEATRIZ LOBATO LOPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
VINCULACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA
PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE





LIC. KORINA AURORA AMADOR GÓMEZ
JEFA DE LA OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS
MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ASESOR DEL SUBCOMITÉ

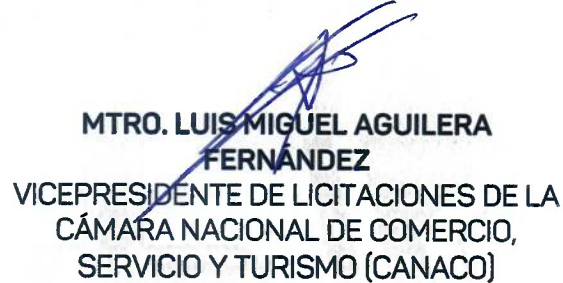


L.A. JOSÉ POCHAT VERJEL
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

POR LA INICIATIVA PRIVADA



ING. ERIKA CASTILLO BARRADAS
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN
MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA
CONSTRUCCIÓN (AMIC)

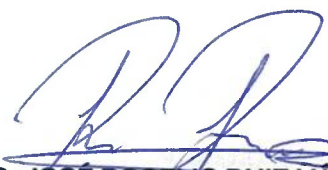


**MTRO. LUIS MIGUEL AGUILERA
FERNÁNDEZ**
VICEPRESIDENTE DE LICITACIONES DE LA
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,
SERVICIO Y TURISMO (CANACO)

INVITADOS



L.A. VERENICE MARTHEN TOME
ESPECIALISTA RESPONSABLE DE LAS
ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL
CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS
MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE



L.C. JOSÉ ROGELIO RUIZ VÁZQUEZ,
ESPECIALISTA RESPONSABLE DE LOS
RECURSOS FINANCIEROS DEL CENTRO DE
JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LLAVE



ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FECHA 24 DE MARZO DE 2023, RELATIVA A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BENE MUEBLES DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



DICTAMEN DE PROCEDENCIA MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA QUE SE AUTORICE AL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADHESIÓN A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-008001-001-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIADO REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

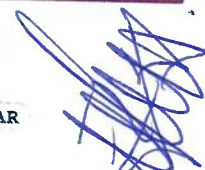
En la sala de juntas del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, ubicado en la Av. Colmerillos S/N, colonia Nuevo Xalapa, de la Ciudad de Xalapa, Veracruz; en fecha seis de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas; se encuentran reunidas las C.C. Mtra. Irma Hernández Sangabriel, Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes, Jefa del Departamento Administrativo del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el objeto de emitir el Dictamen de Procedencia que determina contratar mediante adhesión al contrato del servicio administrado de impresiones y fotocopiado de la licitación simplificada **NO. LS-008001-001-2023**, realizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación. -----

VISTO

Para dictamen y acuerdo, referente a la procedencia que determina acordar mediante el procedimiento de adhesión al contrato, para beneficiarse del servicio de impresiones y fotocopiado en términos de lo previsto por la normatividad vigente aplicable, que más adelante se detalla. -----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con los Artículos 50 párrafo 2, artículo 72 párrafo IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece que el Poder Ejecutivo, la ley establecerá las bases generales de creación de las entidades de la administración pública descentralizada y la intervención del ejecutivo en su operación; así como las relaciones en dichas entidades y el ejecutivo y que los contratos se adjudicarán a través del procedimiento administrativo que disponga la ley, con base en los principios de legalidad, publicidad, igualdad, concurrencia y transparencia, además cuando las condiciones no sean idóneas los entes públicos podrán adjudicarlos bajo los supuestos de excepción que le garanticen las mejores condiciones de contratación. -----

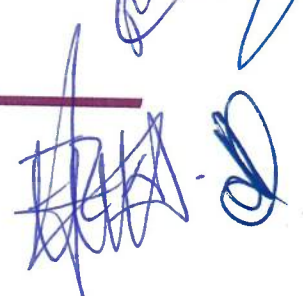


SEGUNDO.- Que en términos de los Artículos 15 fracción III, 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece que los Titulares de las Direcciones Generales tendrán entre sus atribuciones, opinar, formular dictámenes que le sean solicitados, para el cumplimiento de las funciones que se le tienen encomendadas, así como son organismos descentralizados las personas jurídicas creadas por ley o decreto del Congreso del Estado, o por derechos del titular del ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonios propios, cualquiera que sea la estructura legal que adopten, cuyo objeto de la realización de actividades correspondientes a las áreas estratégicas. -----

TERCERO.- Con fundamento en los Artículos 1, 3 fracción V del Decreto de Creación del Centro de Justicia para las Mujeres del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 44 del Reglamento Interior del Centro de Justicia, el CEJUM es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios sectorizado a la Secretaría de Gobierno del Estado, dónde aplicará los recursos financieros que le sean aprobados en el presupuesto anual y todos aquellos que le sean otorgados para la aplicación de proyectos institucionales locales o federales para el cumplimiento de su objeto. -----

CUARTO.- En términos del Artículo 177 del Código Financiero para el Estado de Veracruz, establece que las unidades presupuestales serán responsables de la administración de los recursos estatales y federales que dispongan para la realización de los Programas Presupuestales y Actividades Institucionales a su cargo. -----

QUINTO.- Derivado del Artículo 32 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave que a la letra dicen: *"Durante los dos primeros años de inicio de un período constitucional de gobierno no se efectuarán gastos de adquisición de mobiliario y equipo"*; aunado a que los precios del mercado que actualmente están establecidos conforme a su nivel de demanda o alta competencia, resulta en beneficio de la actividad económica del CEJUM arrendar los equipos tecnológicos necesarios que incluyan en su servicio el gasto de los consumibles y refacciones que el equipo requiere para brindar un mejor servicio conforme a las necesidades administrativas y operativas del Ente, puesto que el referido precisa de 6 equipos multifuncionales de uso rudo para satisfacer los trabajos de impresión y fotocopiado. Por consiguiente, y posterior a un estudio de mercado realizado, se obtuvo como resultado que el costo-beneficio fue mayor, en virtud de que la economía que se genera por el arrendamiento se puede canalizar en otras partidas presupuestales que subsanen las diversas exigencias del CEJUM. -----



FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN.

PRIMERO. El presente dictamen, se fundamenta en el artículo 55 fracciones XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice:

"55. Los Entes Públicos podrán celebrar contrataciones, a través de adjudicación directa, previa autorización del Subcomité y sin necesidad de efectuar el procedimiento establecido en el artículo 35 de la misma Ley, siempre que el área usuaria emita un dictamen de procedencia, que funde y motive esta determinación, cuando..."

FRACCIÓN XIV Los Entes Públicos se adhieran a un proceso de licitación celebrada por otra".

De la disposición citada, se desprende que el supuesto es aplicable a la presente contratación mediante adhesión al contrato, bajo el procedimiento de Licitación Simplificada del servicio administrado de impresiones y fotocopiado, realizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación, mediante el cual el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz solicita su autorización. -----

La motivación al artículo citado, se encuentra debidamente justificado, ya que la legislación de la materia permite que los entes públicos puedan adherirse a un proceso de licitación celebrado por otra, por lo que solicitamos la adhesión al contrato del servicio administrado de impresiones y fotocopiado, realizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación, y se incluya en el contrato el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ÁREAS A INSTALAR	CANTIDAD
3	EQUIPO DE FOTOCOPIADO EN B/N	-Departamento de Vinculación Institucional -Unidad de Transparencia	2
2	KIOSCO DE IMPRESIÓN A COLOR	-Departamento Administrativo -Coordinación General -Oficina de Asuntos Jurídicos	3
1	KIOSCO DE IMPRESIÓN B/N	-Departamento Operativo	1

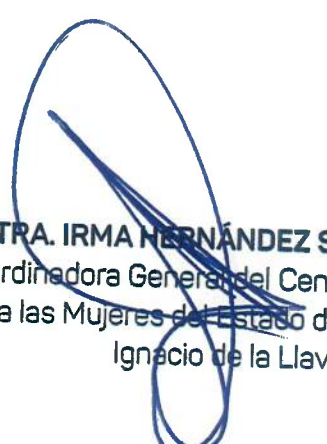
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

RESOLUTIVOS

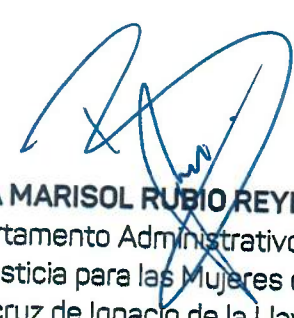
PRIMERO.- Que con fundamento en el artículo 55 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la motivación expuesta, se determina viable el presente dictamen de procedencia para la adhesión a un proceso de Licitación celebrada por otra, mediante el procedimiento de adhesión al contrato del servicio administrado de impresiones y fotocopiado, realizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación, donde se solicita la autorización para adherirse al contrato el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dependencia sectorizada a la Secretaría de Gobierno, misma que supervisará y coordinará el desempeño de las actividades que se realicen, en términos del artículo 9, del Decreto de Creación del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

SEGUNDO.- Se cuenta con una suficiencia presupuestal de las partida 323-002 por un monto total de \$110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100 M.N.) misma que ya fue solicitada a la Secretaría de Finanzas y Planeación para que emita el DSP y RPAI correspondiente. -----

No existiendo otro punto que señalar, se cierra el presente dictamen, a las 10:30 horas del mismo día y lugar de su inicio, firmando al margen y al calce, las servidoras públicas que intervinieron. -----



MTRA. IRMA HERNÁNDEZ SANGABRIEL
Coordinadora General del Centro de Justicia
para las Mujeres del Estado de Veracruz de
Ignacio de la Llave



MTRA. BLANCA MARISOL RUBIO REYES
Jefa del Departamento Administrativo
del Centro de Justicia para las Mujeres del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

